

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE

Avda. Juan de Morales, nº 64 10879 Acehúche

Tlf: 927374142 Fax: 927374178

Email: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

ANUNCIO

Tras la entrada en vigor del R. Decreto-Ley 32/2021, de medidas urgentes para la Reforma Laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que modifica el R. Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, de conformidad con la disposición transitoria 4ª, que establece que: "Los contratos para obra o servicio determinado y los contratos eventuales por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, celebrados desde el 31 de Diciembre de 2021 hasta el 30 de Marzo de 2022, se rigen por la normativa legal o convencional vigente en la fecha en que se han concertado y su duración no puede ser superior a 6 meses" se procede a modificar las bases para la CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE BIBLIOTECA, y en la Base Primera, dónde se indica una duración determinada de 12 meses, queda establecido en 6 meses de contrato.

Acehúche, a 25 de Enero de 2022

EL ALCALDE

Fdo.- Benito Arias Gregorio

